



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 ABR. 1987

Expte. N° 17.110/86

VISTO:

Este expediente relacionado con el pago de dos facturas / al Quincho Universitario Rugby Club, por ciento diez australes (A 110,00) y doscientos diez australes (A 210,00) del 14 y 15 de Octubre de 1986, / respectivamente; teniendo en cuenta que las mismas corresponden a comidas servidas a las delegaciones de Nicaragua y Brasil que intervinieron en el V° Festival Latinoamericano de Folclore realizado en esta ciudad entre el 10 y 19 del referido mes, a pedido de la Municipalidad de Salta y como / participación de la Universidad en el referido festival, y atento a lo in formado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar las facturas presentadas por el QUINCHO UNIVERSITARIO RUGBY CLUB, de Castañares, Salta, por ciento diez australes (A 110,00) y doscientos diez australes (A 210,00), por comidas servidas a las delegaciones de Nicaragua y Brasil en los días 14 y 15 de Octubre de 1986, respectivamente, que participaron en el V° Festival Latinoamericano de Folclore llevado a cabo en Salta, desde el 10 al 19 del referido mes.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el total de las citadas facturas o sea la suma total de trescientos veinte australes (A 320,00), fue imputada en partida 12. 1210. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto por el ejercicio 1986 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



*J. Martocchia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*J. Gotthardt*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTHART  
 RECTOR

*[Firma]*  
 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 164 - 87